

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2020



*Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Presupuesto*



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

Unidad: Secretaría de Junta Directiva
Puerto de Caldera, Puntarenas



TATIANA BETANCOURT PACHECO DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 0A54-001221377130

Puerto Caldera, 18 de junio del 2020
CR-INCOP-JD-2020-087

Mba. Alberto Morales Argüello
Gerente General

Estimado señor:

De conformidad con lo establecido en nuestra Ley Orgánica Artículo 16, adjunto le transcribo los Acuerdos Nos. 8 y 9 FIRMES tomados por la Junta Directiva en Sesión No. 4226 celebrada el 17 de junio del 2020.

Atentamente,

TATIANA
BETANCOURT
PACHECO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
TATIANA BETANCOURT
PACHECO (FIRMA)
Fecha: 2020.06.18 09:57:41
-06'00"

Lda. Tatiana Betancourt Pacheco
SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA

Copias: Presidencia Ejecutiva
Archivo.

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO**Unidad: Secretaría de Junta Directiva
Puerto de Caldera, PuntarenasTATIANA BETANCOURT PACHECO DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 0A54-001221377130**ACUERDO No. 9****INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
No. 02-2020****Recursos**

Aumento de Ingresos		1,128,981,744.62
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energía Eléctrica	314,684.40
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	0.00
	Transferencias de capital de Instituciones	
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Descentralizadas no Empresariales	270,000,000.00
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		858,667,060.22
	Superávit Libre	264,903,206.92
	Superávit Específico Canon	593,763,853.30
	Superavit Específico Golfito	0.00
Rebajo Egresos		1,463,164,743.65
Nº0-01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,553,096.93
0-01-05	Suplencias	1,553,096.93
Nº0-02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,825,000.00
0-02-01	Tiempo Extraordinario	2,825,000.00
Nº1-01	ALQUILERES	2,908,803.40
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,908,803.40
Nº1-02	SERVICIOS BÁSICOS	50,000.00
1-02-99	Otros Servicios Básicos	50,000.00
Nº1-03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	43,351,881.11
1-03-02	Publicidad y Propaganda	43,313,181.11
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	38,700.00

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO**Unidad: Secretaría de Junta Directiva
Puerto de Caldera, PuntarenasTATIANA BETANCOURT PACHECO DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 0A54-001221377130

Nº1-04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	57,243,595.88
1-04-02	Servicios Jurídicos	4,000,000.00
1-04-03	Servicios de Ingeniería	6,574,915.63
1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	21,100,000.00
1-04-06	Servicios Generales	16,539,098.25
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	9,029,582.00
Nº1-05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	14,655,859.75
1-05-01	Transporte dentro del país	999,755.00
1-05-02	Viáticos dentro del país	4,507,600.00
1-05-03	Transporte en el exterior	3,124,000.00
1-05-04	Viáticos en el exterior	6,024,504.75
Nº1-06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6,034,588.59
1-06-01	Seguros	6,034,588.59
Nº1-07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4,815,071.50
1-07-01	Actividades de capacitación	4,400,000.00
1-07-03	Gastos de Representación institucional	415,071.50
Nº1-08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	23,383,022.76
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	7,000,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	15,364,706.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	50,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	773,466.79
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	194,849.97
Nº1-99	SERVICIOS DIVERSOS	500,000.00
1-99-05	Deducibles	500,000.00
Nº2-01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,300,000.00
2-01-01	Combustibles y Lubricantes	1,000,000.00
2-01-04	Tintas pinturas y diluyentes	300,000.00
Nº2-02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,500,000.00
2-02-03	Alimentos y Bebidas	2,500,000.00
Nº2-03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	1,350,000.00
2-03-04	Materiales y productos Eléctricos, telefónico y de cómputo	1,300,000.00

TATIANA BETANCOURT PACHECO DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
 No. 0A54-001221377130

2-03-05	Materiales y productos de vidrio	50,000.00
Nº2-05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,000,000.00
2-05-03	Energía Eléctrica	1,000,000.00
Nº2-99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,166,880.00
2-99-03	Productos de Papel y cartón e impresos	1,000,000.00
2-99-04	Textiles y Vestuario	3,046,880.00
2-99-06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	120,000.00
Nº5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,271,277.78
5-01-02	Equipo de Transporte	10,000,000.00
5-01-03	Equipo de Comunicación	941,297.48
5-01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2,329,980.30
Nº5-02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	630,385,575.22
5-02-01	Edificios	12,174,478.02
5-02-04	Obras Marítimas y fluviales	294,772,585.30
5-02-99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	323,438,511.90
Nº5-99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	565,120,000.00
5-99-03	Bienes intangibles	565,120,000.00
Nº6-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	76,362,971.00
6-01-02	Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	70,000.00
6-01-03	Transferencias Corrientes a Inst. Descentr. No Empresariales	76,292,971.00
Nº6-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4,001,175.00
6-02-01	Beca a funcionarios	4,001,175.00
Nº9-02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6,385,944.73
9-02-01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	6,385,944.73
TOTAL RECURSOS		2,592,146,488.27

Aplicaciones	Aumento de egresos	270,000,000.00
---------------------	---------------------------	-----------------------



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

Unidad: Secretaría de Junta Directiva
Puerto de Caldera, Puntarenas.



TATIANA BETANCOURT PACHECO DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 0A54-00122137130

Nº7-01 7-01-07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A SECTOR PUBLICO	
	Fondos en Fideicomiso para gasto de capital	270,000,000.00 270,000,000.00
	Rebajo de Ingresos	2,322,146,488.27
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	2,233,926.90
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	2,233,926.90
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energía Eléctrica	0.00
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	415,194,714.88
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	415,194,714.88
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	59,559,212.04
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	58,520,193.99
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	1,039,018.05
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	8,692,500.00
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	8,692,500.00
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	141,503,713.53
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	141,503,713.53
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	1,658,460,847.43
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	1,658,460,847.43
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	36,202,308.14



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

Unidad: Secretaría de Junta Directiva
Puerto de Caldera, Puntarenas



TATIANA BETANCOURT PACHECO DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 0A54-001221377130

1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	36,202,308.14
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	299,265.35
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	299,265.35
TOTAL APLICACIONES		2,592,146,488.27

Lo anterior, de conformidad con el oficio No. CR-INCOP-GG-2020-0439 de fecha 16 de julio del 2020, de la Gerencia General. **ACUERDO FIRME**

Al contestar referirse
al oficio N.º **10432**

08 de Julio, 2020
DFOE-IFR-0438

Señor
MBA. Alberto Morales Argüello
Gerente General
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N.º 2-2020

La Contraloría General recibió el oficio N.º CR-INCOP-GG-2020-0452 del 18 de junio de 2020, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N.º 2-2020 de ese Instituto, el cual tiene el propósito de ajustar el presupuesto vigente en virtud del impacto que han tenido los Ingresos por la emergencia ocasionada por el COVID-19 y el correspondiente financiamiento de los gastos. La propuesta incluye una transferencia de capital con recursos del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la incorporación de recursos tanto del superávit específico como del superávit libre, para ser aplicados en la ejecución de proyectos y otros trabajos de Infraestructura programados.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.º 7426 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por la Junta Directiva del INCOP como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión N.º 4226 celebrada el 17 de junio del 2020. Esto de conformidad con lo regulado en la norma N.º 4.2.3 de las NTPP¹.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la

¹ Resolución N.º R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012.

norma 4.2.14 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP); por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del Jefe de Oficina y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635.

Asimismo, es deber de la administración adoptar las acciones y realizar los ajustes necesarios, cuando corresponda, durante la presente fase de ejecución presupuestaria para cumplir con el límite de crecimiento de gasto corriente según lo establecido en el artículo 14 del Título IV de la citada Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La Contraloría General, en el ejercicio de las funciones asignadas en el artículo 21 de la referida Ley N.º 9635, verificará que al finalizar el ejercicio económico 2020 la institución haya cumplido con la regla fiscal, tomando como base el presupuesto ejecutado del año 2019.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

Se aprueba:

- a) La Incorporación de los recursos por concepto de superávit libre por la suma de \$254,9 millones.

- b) La incorporación de los recursos por concepto de superávit específico por un monto de ₡593,7 millones.
- c) La transferencia de capital por ₡270 millones, con fundamento en el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO" para la construcción del atracadero de Isla Chira, así como su aplicación en la partida de gasto correspondiente.
- d) El rebajo propuesto en las cuentas de Ingresos y los ajustes en las partidas de gasto a nivel de programa de acuerdo con el documento presupuestario sometido a aprobación, con el fin de mantener el equilibrio presupuestario, y procurar el cumplimiento de las operaciones programadas en el Plan Operativo Institucional del periodo 2020.

3- CONCLUSIÓN.

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, esta Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N.º 2 para el año 2020 por la suma de ₡2.592,14 millones.

Atentamente,

PLAZA GENERAL ANTONIO JOSÉ DE SOTO
PO BOX 1000 SAN JOSÉ, COSTA RICA

Marcela Aragón Sandoval
GERENTE DE ÁREA



ANA PATRICIA BARRIENTOS GUZMÁN
COSTARRICENSE
COSTARRICENSE
COSTARRICENSE

Ana Patricia Barrientos Guzmán
FISCALIZADORA

mfg

N: 18006, 17901, 17952 (2020)

C: Christian Rojas R. Jefe de Presupuesto
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

G: 202002494-1

INCOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2020
RESUMEN GENERAL Y POR PROGRAMAS
AUMENTOS

Código	Descripción	Total 2020	Programa 1	Programa 2
			Gestión Adm-Fin.	Desarrollo Portuario
	TOTAL GENERAL	270,000,000.00	270,000,000.00	0.00
N°0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00
N°1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
N°2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
N°5	BIENES DURADEROS	270,000,000.00	270,000,000.00	0.00
N°6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
N°7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0.00	0.00	0.00
N°9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00

INCOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2020
RESUMEN GENERAL Y POR PROGRAMAS
REBAJOS

Código	Descripción	Total 2020	Programa 1	Programa 2
			Gestión Adm-Fin.	Desarrollo Portuario
	TOTAL GENERAL	1,463,164,743.65	778,265,067.96	684,899,675.69
N°0	REMUNERACIONES	4,378,096.93	3,053,096.93	1,325,000.00
N°1	SERVICIOS	152,942,822.99	112,170,020.00	40,772,802.99
N°2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,316,880.00	6,841,880.00	3,475,000.00
N°5	BIENES DURADEROS	1,208,776,853.00	569,449,980.30	639,326,872.70
N°6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,364,146.00	80,364,146.00	0.00
N°7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0.00	0.00	0.00
N°9	CUENTAS ESPECIALES	6,385,944.73	6,385,944.73	0.00

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>PRESUPUESTO 01- 2020</u>	<u>PRESUPUESTO 02- 2020</u>	<u>Presupuesto Final</u>
10.0.00.00.00.000	INGRESOS CORRIENTES	9,082,957,165.13		-2,321,831,803.87	6,761,125,361.26
13.0.00.00.00.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,082,957,165.13		-2,321,831,803.87	6,761,125,361.26
13.1.0.00.00.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,031,481,554.41		-2,285,330,230.38	6,746,151,324.03
13.1.1.00.00.000	VENTA DE BIENES	11,293,473.49		-1,919,242.50	9,374,230.99
13.1.1.05.00.00.000	Venta de Agua	8,758,378.80		-2,233,926.90	6,524,451.90
13.1.1.06.00.00.000	Venta de Energía Eléctrica	2,535,094.69		314,684.40	2,849,779.09
13.1.2.00.00.000	VENTA DE SERVICIOS	2,398,320,946.43		-483,446,426.92	1,914,874,519.51
13.1.2.01.00.00.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	2,283,988,178.88		-415,194,714.88	1,868,793,464.00
13.1.2.01.03.00.000	Servicios de Transporte Portuario	2,283,988,178.88		-415,194,714.88	1,868,793,464.00
13.1.2.04.00.00.000	ALQUILERES	103,776,217.55		-59,559,212.04	44,217,005.51
13.1.2.04.01.00.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	101,736,629.16		-58,520,193.99	43,216,435.17
13.1.2.04.02.00.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	2,039,588.39		-1,039,018.05	1,000,570.34
13.1.2.09.00.00.000	OTROS SERVICIOS	10,556,550.00		-8,692,500.00	1,864,050.00
13.1.2.09.00.00.002	SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	10,556,550.00		-8,692,500.00	1,864,050.00
13.1.2.09.06.00.000	Servicios de publicidad e impresión	0.00		0.00	0.00
13.1.3.00.00.00.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,621,867,134.49		-1,799,964,560.96	4,821,902,573.53
13.1.3.01.00.00.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE	248,185,736.04		-141,503,713.53	106,682,022.51
13.1.3.01.03.00.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portu	248,185,736.04		-141,503,713.53	106,682,022.51
13.1.3.02.00.00.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	6,373,681,398.45		-1,658,460,847.43	4,715,220,551.02
13.1.3.02.01.00.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	6,373,681,398.45		-1,658,460,847.43	4,715,220,551.02
13.2.0.00.00.00.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	51,475,610.72		-36,501,573.49	14,974,037.23
13.2.3.00.00.00.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	51,475,610.72		-36,501,573.49	14,974,037.23
13.2.3.01.00.00.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	37,610,402.32		-36,202,308.14	1,408,094.18
13.2.3.01.01.00.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	37,610,402.32		-36,202,308.14	1,408,094.18
13.2.3.03.00.00.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	13,865,208.40		-299,265.35	13,565,943.05
13.2.3.03.01.00.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Banc	13,865,208.40		-299,265.35	13,565,943.05
13.3.0.00.00.00.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	0.00		0.00	0.00
13.3.2.00.00.00.000	REMATES Y CONFISCACIONES	0.00		0.00	0.00
13.3.2.01.00.00.000	Remate y confiscaciones	0.00		0.00	0.00
13.9.0.00.00.00.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00		0.00	0.00
13.9.2.00.00.00.000	Ingresos Varios No Especificados	0.00		0.00	0.00
2.0.0.00.00.00.000	INGRESOS DE CAPITAL	0.00		0.00	0.00
2.4.0.00.00.00.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00		0.00	0.00
2.4.1.0.00.00.00.000	Transferencias de Capital Sector Público	0.00		0.00	0.00
2.4.1.3.00.00.00.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00		270,000,000.00	270,000,000.00
2.4.1.4.00.00.00.000	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	0.00		0.00	0.00
3.0.0.00.00.00.000	FINANCIAMIENTO	2,858,142,567.89	791,364,176.52	858,667,060.22	4,508,173,804.63
3.3.0.00.00.00.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2,858,142,567.89	791,364,176.52	858,667,060.22	4,508,173,804.63
3.3.1.0.00.00.00.000	Superávit Libre	3,065,154.69	606,491,189.72	264,903,206.92	874,459,551.33
3.3.2.0.00.00.00.000	Superávit Específico	2,855,077,413.20	184,872,986.80	593,763,853.30	3,633,714,253.30
	Total presupuesto:	11,941,099,733.02	791,364,176.52	-1,193,164,743.66	11,539,299,165.88